



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°30

En Villa Alegre, a 12 de marzo de 2024, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695. **ALCALDE (S) DANIEL MORALES VALDES y MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZÓCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos, Asistente Técnico de audio y video Pablo Castro López.

2. TABLA:

2.1.- Pronunciamiento sobre propuesta realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, programadas para el 27 de octubre de 2024.

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El concejal Horacio Lobos, quien preside saluda a todos y abre sesión a las 13:23 horas.

El quórum para tomar acuerdos es sobre 5 asistentes en sala.

3.- DESARROLLO TABLA

3.1.- Pronunciamiento sobre propuesta realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, programadas para el 27 de octubre de 2024:

El presidente presenta el tema y ofrece la palabra a los concejales.

Los concejales se manifiestan en desacuerdo con la propuesta.

El Concejal Luis Orellana manifiesta que por motivos de seguridad vial no esta de acuerdo.

La Concejala María Ignacia González, manifiesta que le hubiese gustado haberlo conversado antes, ya que habrá problemas de visibilidad para los vehículos.

El Concejal Andrés Sáez, señala que él no va de candidato, sin embargo, solidarizará con los demás concejales, aunque en la mayoría es lo que se usa mayormente, se usa mas el espacio privado.

El Concejal Claudio Jorquera señala que tampoco participará en proceso eleccionario en Villa Alegre. Rachará porque considera que debe ser más participativa.

La secretaria municipal da lectura a la propuesta.

El presidente solicita votación.

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	rechaza
Concejal Horacio Lobos:	rechaza
Concejal Luis Orellana:	rechaza
Concejal Andrés Sáez:	abstiene
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Concejal Cesar Vallejos:	rechaza

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°514: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar con 5 votos a favor de los concejales Claudio Jorquera Muñoz, Horacio Lobos Azocar, Luis Orellana Muñoz, María Ignacia González Torres y Cesar Vallejos Yáñez. Una abstención del Concejal Andrés Sáez Castro, propuesta realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, programadas para el 27 de octubre de 2024, que se adjunta.

El presidente cierra la sesión a las 13:23 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Secretaria Municipal
Ministro de Fe

